



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

*Info*DINAPI

Boletín Informativo
Enero 2025



La DINAPI reanuda todas sus actividades desde el lunes 3 de febrero



COMUNICADO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) informa a los agentes de propiedad industrial, usuarios y público en general que, desde el lunes 3 de febrero de 2025, se reanudan las actividades en todas las dependencias de la institución, dando por concluida la suspensión temporal de los plazos procesales durante el mes de enero, según lo establecido en la Resolución N.º 704/2024.

Es importante mencionar que, durante este período, el equipo directivo y los funcionarios de la DINAPI realizaron las planificaciones y estudios correspondientes para establecer los objetivos y metas del año. Además, se trabajó en el inventario y la clasificación de la documentación y los expedientes tramitados ante la institución, con el fin de optimizar su gestión.

Asimismo, durante este período, las oficinas de Títulos, Caja y Mesa de Entrada, Atención al Público, Registro de Importadores y la Dirección de Lucha contra la Piratería y la Falsificación continuaron desarrollando sus actividades y brindando servicios al público de manera habitual, ya que estas dependencias quedaron exceptuadas de la disposición vigente durante el mes de enero de 2025.





Día de la Propiedad Intelectual 2025: “PI y música: siente el ritmo de la PI”



La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) estableció el tema para conmemorar, este año, el Día Internacional de la Propiedad Intelectual. “PI y música: siente el ritmo de la PI” será el foco principal en 2025, con el objetivo de destacar a la música como una forma universal de expresión creativa, donde los derechos de propiedad intelectual desempeñan un papel fundamental en el apoyo a un panorama musical vibrante y diverso.

“El Día Mundial de la Propiedad Intelectual de este año nos invita a explorar cómo los derechos de propiedad intelectual y las políticas de innovación empoderan a los creadores, innovadores y emprendedores para que aporten nuevas ideas a la industria musical, salvaguardando el trabajo de los autores, compositores, intérpretes y todos aquellos que dan forma a la música que nos conmueve”, indica en su portal digital la OMPI.

La DINAPI ya se encuentra en la tarea de proyectar actividades que incluirán a todos los actores de la industria musical nacional para celebrar, reconocer y destacar, este 26 de abril, la labor de los talentosos compositores, productores, músicos, intérpretes, expertos en sonidos, estilos y tecnologías, y cómo la propiedad intelectual tiene un rol fundamental en la protección de estas obras, otorgando los derechos sobre las mismas.



La directora nacional de la DINAPI designó a dos nuevas autoridades institucionales



La DINAPI comunica la designación de nuevos directores en Relaciones Internacionales y en Promoción de Industrias Creativas y Folklore, respectivamente.

Por Resolución N.º 692/2024, la Directora Nacional, Claudia L. Franco Quevedo, nombró a la abogada Belén Cubilla como directora de la Dirección de Relaciones Internacionales. La misma indicó que asume el cargo con el desafío de continuar posicionando a Paraguay en el ámbito internacional de la propiedad intelectual. A nivel institucional, refirió que proseguirán las gestiones necesarias para obtener cupos para capacitaciones internacionales, a fin de contribuir con el fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual nacional.

Asimismo, por Resolución N.º 695/2024, la titular de la DINAPI designó al abogado Pedro Segovia como director de la Dirección de Promoción de Industrias Creativas y Folklore. El nuevo titular de la citada dependencia tiene como meta incentivar y proteger estas industrias como fuentes generadoras de empleos, ingresos y desarrollo económico.

Así también, buscará fortalecer la identidad cultural nacional a través del capital intelectual y el ingenio, promoviendo la propiedad intelectual.



Presentación del segundo audiovisual de “Alentá el fútbol, desalentá la piratería”



En el marco de la campaña de lucha contra la piratería digital en el ámbito deportivo, denominada “Alentá el fútbol, desalentá la piratería”, se realizó la presentación del segundo spot audiovisual, que tiene como protagonistas a los talentosos jóvenes integrantes de las categorías juveniles formativas de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF).

El material fue realizado en el Centro de Alto Rendimiento de las Divisiones Formativas (CARDIF), en Ypané, y recoge el testimonio de los jugadores de las inferiores, quienes relatan cómo, día a día, ponen todo su empeño y esfuerzo para alcanzar sus sueños y metas, con el objetivo principal de convertirse en destacados jugadores profesionales de fútbol.

“Alentá al fútbol, desalentá la piratería” es una iniciativa de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) y la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), con el respaldo de aliados clave como la Policía Nacional, Tigo Sports y la Unión Industrial Paraguaya (UIP), con el fin de sensibilizar al público sobre el impacto negativo que la piratería genera en el ecosistema del fútbol, afectando el valor económico de los derechos de transmisión.



Candidaturas a los Premios Mundiales de la OMPI 2025



La DINAPI invita a todos los interesados de nuestro país a presentar candidaturas a los Premios Mundiales de la OMPI 2025. Este reconocimiento internacional es otorgado a las empresas que hacen un uso inteligente de la propiedad intelectual para el crecimiento empresarial, el impacto social y la sostenibilidad.

Las postulaciones estarán abiertas hasta el 31 de marzo de 2025 y están dirigidas a empresas emergentes, pymes, empresas derivadas del ámbito universitario y otras pequeñas empresas de distintos sectores de actividad, como salud, medio ambiente, creatividad, agroalimentación, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), entre otras.

Este año, la OMPI resalta como novedad un reconocimiento especial a las empresas dirigidas por mujeres y jóvenes emprendedores. “Estas nuevas menciones especiales reflejan la visión de la OMPI de un futuro en el que todas las personas se benefician de las soluciones impulsadas por la PI en todo el mundo”, indica la información generada por el organismo organizador.

Para obtener más información sobre las bases y condiciones, se puede acceder ingresando a este enlace: <https://www.wipo.int/es/web/awards/global/how-to-apply>



Entró en vigencia la versión 2025 del Clasificador Internacional de Niza



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL**

La DINAPI informa que, desde el 1 de enero de 2025, se encuentra vigente la nueva versión de la Clasificación Internacional de Niza de productos y servicios – NCL12-2025, adoptada a nivel local mediante la Resolución DINAPI N.º 21/2024.

Cabe resaltar que, con esta actualización, la DINAPI se alinea con los estándares internacionales administrados por la OMPI y, además, representa un paso clave en el registro de marcas en Paraguay. Asimismo, el uso de esta importante herramienta propicia una mayor eficiencia en los trámites, seguridad en el manejo de documentos y facilidad en la búsqueda de categorías de marcas y servicios.

La Clasificación Internacional de Niza es un instrumento fundamental para que las oficinas de propiedad industrial y los titulares de registros de todo el mundo identifiquen y seleccionen de manera correcta las clases al realizar las gestiones para el registro y protección de sus productos y/o servicios relacionados con las marcas.

La versión 2025 de la Clasificación Internacional de Niza se encuentra disponible en:
<https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/assets/archivos-pdf/niza-completo-12-2025.pdf>





Ley de MIPYMES promueve la formalización y desarrollo de los emprendedores



El presidente de la República, Santiago Peña, promulgó la Ley 7444/24 para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, como parte de su compromiso de promover y fomentar la creación, desarrollo y competitividad de las mipymes paraguayas, un sector clave que mueve la economía nacional.

Esta nueva normativa promovida por el Poder Ejecutivo fue impulsada desde el Ministerio de Industria y Comercio y trabajada de manera consensuada con otras instituciones públicas vinculadas con este rubro, entre ellas la DINAPI, el sector privado, gremios de mipymes como FEDEMIPYMES y ASOMIPYMES, representantes del Congreso Nacional, entre otros.

Con la vigencia de la Ley 7444/24, las mipymes obtienen mayores incentivos y beneficios para la formalización del sector, como la creación de la “Cédula Mipymes”, que simplificará y agilizará el acceso rápido a servicios financieros, así como a otras necesidades propias de los emprendedores.

En este contexto, la DINAPI reafirma su compromiso con las mipymes, protegiendo su innovación y creatividad, pilares de nuestra economía nacional.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL**

www.dinapi.gov.py

